



ACUERDO DE AGENTE ITAC

Documento Internacional para Conductores

ITAC#03417890

25%
COMMISSION

ITAC-Club, Inc.
260 W. Valley Ave, suite 1
Birmingham, AL 35202
1-888-415-9993 Toll Free
205-445-9257 Fax
Info@itac-club.com

Este Acuerdo de Agente ("Acuerdo") se celebra el día _____ de _____ de 2026 entre ITAC International Document, Inc. ("Compañía"), ubicada en 260 W. Valley Avenue, Birmingham, Alabama 35209, EE.UU., y _____ ("Agente"). La Compañía se dedica a proporcionar traducciones internacionales de licencias de conducir, acceso a Internet y servicios web relacionados. El Agente desea comercializar dichos Servicios a clientes actuales y potenciales de forma no exclusiva. ITAC otorga derechos exclusivos de territorio por estados de EE.UU. Los precios de venta comienzan en US\$250.00 por licencia internacional ITAC. Todos los Agentes ITAC recibirán una comisión del 25%.

I. OBLIGACIONES DEL AGENTE, 1.1 El Agente utilizará sus mejores esfuerzos para comercializar y vender los Servicios a los Clientes y no comercializará productos o servicios iguales o similares a los Servicios proporcionados por la Compañía. El Agente garantizará que cada Cliente conozca su obligación de celebrar un acuerdo con la Compañía. Todas las solicitudes de clientes serán conservadas por el Agente en beneficio de la Compañía y se enviará una copia a la Compañía junto con toda la documentación de respaldo (licencia válida, prueba de edad, nacionalidad, etc.). Todas las solicitudes y acuerdos seguirán siendo propiedad de la Compañía. 1.2 El Agente será el único responsable de los gastos asociados con la comercialización y distribución de los Servicios y enviará todo material promocional, de mercadeo y publicidad a la Compañía para revisión y aprobación antes de su uso. 1.2.1 El Agente no utilizará marcas registradas, nombres comerciales, marcas de servicio, logotipos o nombres corporativos de la Compañía sin consentimiento previo y por escrito. Dichas marcas seguirán siendo propiedad exclusiva de la Compañía. 1.4 El Agente entiende y notificará a los Clientes que la prestación de los Servicios depende de que los Clientes acepten y cumplan la Política de Uso Aceptable de la Compañía. La Compañía únicamente traduce licencias emitidas por gobiernos y no representa que la traducción constituya una licencia emitida por una autoridad gubernamental. El Cliente deberá firmar la exención de responsabilidad correspondiente.

II. OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA

2.1 La Compañía proporcionará Servicios al Agente de manera no exclusiva y prestará Servicios a los Clientes que ejecuten correctamente el Acuerdo de Servicio. **2.2 La Compañía** se reserva el derecho de rechazar a cualquier Cliente o cancelar Servicios si determina, a su sola discreción, que el Cliente participa o presuntamente participa en actividades ilegales, fraudulentas o indebidas. **2.3 La Compañía** se reserva el derecho de ajustar sus tarifas con siete (7) días de aviso al Agente. El Agente tendrá derecho a rescindir este Acuerdo mediante aviso escrito con cinco (5) días de anticipación.

III. PAGOS

3.1 Las comisiones del Agente serán la diferencia entre el precio que la Compañía cobra al Agente y el precio que el Agente cobra al Cliente. **3.2** Todos los pagos deberán transferirse a la Compañía una vez realizado el pedido. Ninguna solicitud será procesada sin el pago completo. **3.3** Todos los Agentes ITAC recibirán el 25% sobre todas las ventas pagadas de la semana anterior; la Compañía enviará el pago correspondiente al Agente.

IV. PLAZO Y TERMINACIÓN

La duración inicial de este Acuerdo será de un (1) año y se renovará automáticamente cada año salvo terminación. La Compañía podrá suspender o terminar los Servicios por incumplimiento material, falta de pago, insolvencia, acciones de quiebra, determinaciones gubernamentales o cambios legales que dificulten la prestación de los Servicios. Tras la terminación, todas las

ITAC International Driver's Document

NOT FOR SALES | Copyright 2011 ITAC Agent, a division of ITAC International Travel Club, Inc.

ITAC PAGE 1



ACUERDO DE AGENTE ITAC

Documento Internacional para Conductores

ITAC International Driver License
Info@itac-club.com

V. CONFIDENCIALIDAD

5.1 El Agente reconoce que durante la vigencia de este Acuerdo puede adquirir información confidencial relacionada con la Compañía, sus afiliadas, clientes, proveedores, listas de clientes, tarifas, configuraciones de red, información financiera, software, procesos, métodos, investigaciones y desarrollos. El Agente mantendrá dicha información en estricta confidencialidad.

5.2 No Captación. Durante la vigencia de este Acuerdo y durante tres (3) años después de su terminación, el Agente no desviará, solicitará ni interferirá directa o indirectamente con clientes, agentes, empleados o contratistas de la Compañía ni utilizará información obtenida de la Compañía para fines comerciales propios o de terceros.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 Fuerza Mayor. La Compañía no será responsable por interrupciones ocasionadas por incendios, inundaciones, desastres naturales, guerra, disturbios civiles, fallas de energía u otras causas fuera de su control razonable.

6.2 Sin Garantías. Todos los Servicios se proporcionan "tal como están". **6.3 Limitación de Responsabilidad.** La Compañía no será responsable por daños directos, indirectos, incidentales, consecuentes, ejemplares o punitivos.

6.4 Indemnización. El

Agente indemnizará y mantendrá indemne a la Compañía por reclamaciones derivadas de fraude, uso indebido de marcas, tergiversaciones o incumplimiento del Acuerdo.

6.5 Contratistas

Independientes. Las partes actúan como contratistas independientes.

6.6 Renuncia. La falta de

ejercicio de derechos no constituirá una renuncia permanente.

6.7 Modificaciones. Toda

modificación deberá realizarse por escrito y ser firmada por ambas partes.

6.8 Cesión. El Agente

no podrá ceder este Acuerdo sin consentimiento previo por escrito de la Compañía.

6.9 Notificaciones. Todas las notificaciones deberán realizarse por escrito a las direcciones designadas.

6.10 Jurisdicción. Este Acuerdo se regirá por las leyes del Estado de Alabama. Las partes aceptan la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Alabama.

6.11 Divisibilidad. Si una disposición resulta inválida, las demás continuarán vigentes.

6.12 Encabezados. Los encabezados son únicamente para referencia.

6.13 Ejemplares. El Acuerdo podrá ejecutarse en múltiples ejemplares.

6.14 Acuerdo Completo. Este documento constituye el acuerdo completo entre las partes y reemplaza todos los acuerdos anteriores



ACUERDO DE AGENTE ITAC

Documento Internacional para
Conductores

ITAC International Driver License
Info@itac-club.com

5.2 Non-Solicit. During the term of this agreement, and for a period of three (3) years following the termination of this agreement, Agent (including any office, director, shareholder, employee or representative of agent) will not directly, or indirectly, on Agent's own account or as an employee, consultant, partner, owner, officer, director, or stockholder or any other firm, partnership, or corporation, in any way directly, knowingly, divert, solicit or interfere with any of the customers, or agent or hire any personnel of Company or any associated partner, or entity, and not interfere with the contractual relations of any customer, sales person, agent or independent contractor earning commissions for Company and agree that any and all such knowledge gained through your relationship with Company is confidential unto Company and agree that such knowledge shall not be used for any purpose, whether personal, business, or any other party of entity, You expressly agree that you shall never at any time following your association with Company use or cause the use of the names or any other information regarding any Company customers in any sales effort of any type whatsoever. If Agent violates this section the Company will have the option to terminate this agreement or give Agent a penalty fee decided by the Company.

VI. General Provisions

6.1 Force Majeure. Company shall not be liable for service interruptions, delays, failures to perform, damages, losses or destruction, or malfunction of any equipment or any consequence thereof caused or occasioned by, or due to fire, flood, water, the elements, acts of God, war and threat of imminent war, labor disputes or shortages, utility curtailments, power failures, explosions, civil disturbances, governmental actions, shortages of equipment for supplies, unavailability of transportation, acts or omissions of third parties, or any other cause beyond the Company's reasonable control.

6.2 No Warranties. All Services provided by Company are provided "as is." Company makes no warranties, express or implied, including without limitation warranties of merchantability, no infringement or fitness for a particular use or purpose.

6.3 Limitation of Liability. In no event shall Company be liable to Agent or Customer or any third party in any respect including without limitation for any direct, indirect, incidental, consequential, exemplary, punitive, reliance or special damages, or for any loss of revenue, profits, use, data, goodwill or business opportunities of any kind or nature whatsoever, arising in any manner from this Agreement and the performance or non-performance of any obligations hereunder whether based in contract, tort or other legal theory.

6.4 Indemnification. Agent shall indemnify and hold Company harmless for any and all claims or damages which may arise out of (i) any fraudulent usage of the Service by Agent or Customers including without limitation any violation of Title 18 of the United States Code and/or the Telecommunications Act of 1996 or any other applicable law, rule or regulation, (ii) any misuse of Company's Marks as defined herein; (iii) any and all acts or omissions which in any way misrepresent or harm Company or any Company services; or (iv) breach of any provision of this Agreement. In addition, Agent shall indemnify and hold Company harmless for any and all claims and damages arising out of claims by its Customers. Furthermore, Agent agrees to defend, indemnify and hold Company and its other Agents and contractors harmless from and against all claims and demands for Agents' or sub-Agents' misrepresentations of products or services, fraud or any unlawful act, obligations, and liabilities for injury and death of persons. Loss or damage to property, and all expenses and cost in connection therewith, including attorney's fees, and court costs arising out of Agent's negligent acts or omissions under this agreement. Further, Agent holds Company harmless and assumes complete responsibility for all subcontractors, marketing Agents, sales representatives, and employees utilized by Agent in the sales and support of the sale and maintenance of Company services and products, including the payment of commission, fees, bonuses, and salaries to persons not contracted with Company shall be the sole responsibility of Agent.

6.5 Independent Contractors. It is expressly understood that the parties hereto are acting hereunder as independent contractors and under no circumstances shall any of the employees of one party be deemed to be employees of the other for any purpose. This Agreement shall not be construed as authority for either party to act on behalf of the other in any agency or other capacity or to make commitments of any kind for the account of or on behalf of the other party except to the extent and for the purposes expressly provided for and set forth herein.

6.6 Waiver. The failure of either party to give notice of default or to enforce compliance with any of the terms or conditions of this Agreement, the waiver of any term or condition of this Agreement, or the granting of an extension of time for performance, will not constitute a permanent waiver of any term or condition of this Agreement, and this Agreement and each of its provisions will remain at all times in full force and effect until modified by both parties in writing.

6.7 Amendment and Modification. This Agreement shall not be valid until signed and accepted by a signatory duly authorized to legally bind the parties hereto. No change, amendment, modification, termination or attempted waiver of any of the provisions set forth herein shall be binding unless made in writing and signed by a duly authorized representative of both parties hereto, and no representation, promise, inducement or statement of intention has been made by either party which is not embodied herein.



ACUERDO DE AGENTE ITAC

Documento Internacional para Conductores

ITAC International Driver License
Info@itac-club.com

6.8 Cesión. El Agente no cederá este Acuerdo ni ningún derecho en virtud de este Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la Compañía, consentimiento que no será denegado ni retenido de manera irrazonable. Sujeto a lo anterior, este Acuerdo será vinculante para las partes del presente y redundará en beneficio de estas y de sus respectivos sucesores o cesionarios.

6.9 Notificaciones. Cualquier notificación, aprobación, solicitud, autorización, instrucción u otra comunicación en virtud de este Acuerdo se realizará por escrito y se considerará entregada y efectuada para todos los fines únicamente al momento de su recepción, cuando sea enviada por correo de primera clase o mediante un servicio de mensajería urgente reconocido a nivel nacional, debidamente dirigida y con el franqueo correspondiente, a la dirección indicada a continuación o a cualquier otra dirección que la otra parte pueda proporcionar

If to: Company: **ITAC International Travel Club Inc.**
Address: 260 WEST Valley Ave Ste# 201
City/State/Zip: Birmingham, AL 35209 USA
Toll Phone: **1-888-415-9993 • Fax# 205-945-6099**
Email: **Info@ITAc-CLUB.com**

FIRMAS

If to Agent:

X _____

ITAC INTERNATIONAL TRAVEL CLUB INC.

B.W. PATTERSON

CEO / Presidente AGENTE ITAC

X _____

Firma del Agente



Fecha: _____

el mismo día en que fue publicada, cualquier notificación específica a un agente sobre incumplimientos contractuales deberá enviarse por correo postal de EE. UU. (Correo electrónico o correo postal según la sección 6.9). Cualquiera de las partes podrá cambiar la dirección especificada anteriormente notificando dicho cambio a la otra parte de conformidad con este párrafo.

6.10 Jurisdicción. Este Acuerdo y la relación entre las partes del mismo se regirán por las leyes del Estado de Alabama. Ambas partes consienten dicha jurisdicción y competencia exclusivas en los tribunales de ALABAMA. Todos los desacuerdos y cuestiones relativas a su interpretación, cumplimiento y ejecución, así como los derechos y recursos de las partes en virtud del presente, se determinarán de conformidad con las leyes del estado de ALABAMA. Si alguna disposición contenida en este acuerdo infringiera las leyes de cualquier estado en el que este acuerdo deba ejecutarse, las partes acuerdan mutua y conscientemente que cualquier demanda derivada de este acuerdo o relacionada con él será presentada y resuelta en el estado de ALABAMA, con jurisdicción y competencia en los tribunales de ALABAMA.

6.11 Divisibilidad. En caso de que un tribunal con jurisdicción competente determine que cualquier parte o disposición de este Acuerdo es inválida o inaplicable, dicha determinación no afectará la validez o aplicabilidad de ninguna otra parte o disposición de este Acuerdo.

6.12 Encabezados. Los títulos de los artículos y párrafos utilizados en el presente se incluyen únicamente con fines de referencia y no afectarán de ninguna manera el significado o la interpretación de este Acuerdo ni de los términos y disposiciones aquí contenidos.

6.13 Ejemplares. Este Acuerdo podrá ejecutarse en varios ejemplares, cada uno de los cuales se considerará un original, pero todos ellos, tomados en conjunto, constituirán un único y mismo instrumento.

6.14 Acuerdo Completo. Este Acuerdo, incluidos los anexos adjuntos al mismo, establece el acuerdo y entendimiento completos entre las partes y reemplaza e integra todas y cada una de las propuestas, negociaciones, declaraciones, acuerdos, arreglos o entendimientos previos, tanto verbales como escritos, relacionados con el objeto del presente. Las partes no han confiado en ninguna propuesta, negociación o declaración, ya sea escrita u oral, que no esté expresamente establecida en este documento.

EN FE DE LO CUAL, las partes han ejecutado este Acuerdo en la fecha indicada al inicio del mismo.

ITAC-CLUB INTERNATIONAL TRAVEL CLUB INC.

ITAC International Driver's Document

NOT FOR SALES | Copyright 2011 ITAC Agent, a division of ITAC International Travel Club, Inc.

ITAC PAGE 4